Resolución N° 0246/2023

27 ABR 2023

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA – PLURIANUAL, CON ID N° 430.238, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 RUBRO 245 – SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN, FUENTE DE FINANCIAMIENTO 30, RECURSOS INSTITUCIONALES, ORGANISMO FINANCIADOR 88, RECURSOS DE GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR – LEY N° 6628/2020"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DA N° 09/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 638, de fecha 10 de febrero de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, Prof. CP. Gladys Caballero, solicita la autorización para el inicio de los procesos del llamado para el Servicio de Limpieza;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 078/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, providencia el expediente al Director Financiero, Prof. Econ. César Bogado, con el objeto de prever el monto correspondiente al Rubro 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación, a fin de iniciar con los procesos licitatorios;

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 092/2023, de fecha 12 de abril de 2023, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 2697, de fecha 24 de abril de 2023, mediante el cual la Directora Administrativa, C.P. Gladys Caballero Ocampos, eleva el expediente del llamado y la Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de "Servicio de Limpieza – Plurianual" y solicita la verificación por parte de la Asesoría Jurídica, para luego remitir a consideración de la Máxima Autoridad Institucional para su autorización;

Que, el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones "... *Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante...";*

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso f:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 0246 /2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el inicio del Llamado para el Servicio de Limpieza – Plurianual, para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2023, Rubro 245 – Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación, Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 88, Recursos de Gratuidad en la Educación Superior – Ley N° 6628/2020.

Art. 2°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055